

Acceso abierto al patrimonio informativo en Humanidades y Ciencias Sociales de Instituciones de Educación Superior: propuesta conceptual y análisis de normatividades

Juan Miguel Palma Peña*

Artículo recibido:
23 de marzo de 2022
Artículo aceptado:
8 de agosto de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN:

Actualmente, las sociedades tienen a su disposición información como nunca antes la tuvieron, así como nunca como ahora tuvieron tanta necesidad de acceso abierto al patrimonio informativo de las instituciones para beneficiarse informativa, educativa y científicamente. El objetivo de esta investigación es estudiar por qué las publicaciones académicas en Humanidades y Ciencias Sociales (HyCS) desarrolladas en Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP) son patrimonio informativo, así como justificar por qué dichas manifestaciones pueden estar en acceso abierto. La metodología para esta investigación es teórica,

* Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México
jemajumi@hotmail.com

y se implementan los niveles de investigación descriptivo, clasificatorio, explicativo y predictivo en función de describir y analizar conceptualmente el objeto de estudio y sus funciones para inducir la comprensión del tema. El presente documento se estructura en los siguientes apartados: primero, se presenta un entramado teórico sobre el patrimonio para fundamentar la propuesta conceptual del patrimonio informacional; segundo, se estudian los elementos teóricos del acceso abierto; y tercero, se presenta el análisis de contenido y los resultados del estudio de las normatividades del acceso abierto en Latinoamérica; por último, se presentan las conclusiones. Una conclusión general consiste en que el acceso abierto al patrimonio informacional en HyCS de IESP requiere pasar de ser realizado por buenas intenciones a implementarse con normatividades, dado que es una acción útil que beneficia a las sociedades al compartir los bienes de información derivados de la ciencia y la cultura para alcanzar objetivos a escala global.

Palabras clave: Acceso abierto; Patrimonio informacional; Instituciones de Educación Superior Públicas; Humanidades y ciencias sociales

Open access to informational heritage in Humanities and Social Sciences of Higher Education Institutions: conceptual proposal and analysis of regulations

Juan Miguel Palma Peña

ABSTRACT:

Currently, societies have information at his disposition like never before, as well never before there was such a need for open access to informational heritage of institutions to benefit informatively, educationally and scientifically. The aim of this research is to study why scholarly publications developed in the fields of Humanities and Social Sciences of Public Higher Education Institutions are informational heritage, as well as to justify why these manifestations can be in open access. Methodology for this research is theoretical and levels of research are implemented: descriptive, classificatory, explanatory, and predictive in order to describe

and conceptually analyze object of study and its functions to induce understanding of topic.

This document is structured in following sections: first, a theoretical framework on heritage is presented to support conceptual proposal of informational heritage; second, theoretical elements of open access are studied; and third, content analysis and findings of study of open access regulations in Latin America are presented; finally, conclusions are presented.

A general conclusion is that open access to informational heritage requires moving from being done with good intentions to being implemented with regulations, due to is a useful action that benefits societies by sharing information goods derived from science and culture to achieve global goals.

Keywords: Open Access; Informational heritage; Public Higher Education Institutions; Humanities and Social Sciences

INTRODUCCIÓN

La comunicación académica actualmente se encuentra en transición para fortalecer el acceso abierto a las publicaciones académicas desarrolladas en Humanidades y Ciencias Sociales (HyCS) de Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP), acción relevante para fomentar su utilización, ya que son bienes de utilidad para el cambio, desarrollo y bienestar social (Moraes, 2011: 169).

Asimismo, en los últimos años las sociedades han tomado conciencia de la importancia del patrimonio de la humanidad, y en particular, de los beneficios que aporta el patrimonio informacional; y para tal propósito se requieren acciones inductoras para conocer y valorar sus manifestaciones, como lo es el acceso abierto, el cual es una acción que beneficia a IESP y a sociedades con la disponibilidad y visibilidad de los bienes de información.

Por lo anterior, la presente investigación contiene un análisis teórico y de contenido. El análisis teórico estudia los conceptos, tipos y atributos de las publicaciones en HyCS de IESP para plantear que aquéllas tienen los elementos para ser consideradas patrimonio informacional.

El segundo análisis plantea que el acceso abierto es una acción pertinente para socializar el patrimonio informacional, y se realiza un estudio de contenido sobre las normatividades del movimiento en Latinoamérica para sustentar por qué debe estar en acceso abierto dicho patrimonio.

Los planteamientos de la presente investigación analizan el acceso abierto al patrimonio informacional en HyCS de IESP; y el estudio de este movimiento en otros campos de estudio queda abierto a futuras investigaciones, dado que los recursos de información son sujetos a tratarse con enfoques de los contextos en que se producen y usan.

EL PATRIMONIO: ENTRAMADO TEÓRICO

Actualmente, las sociedades han recobrado conciencia de la relevancia del patrimonio de la humanidad, ya que se apoyan en sus manifestaciones para sustentar sus actividades sociales, culturales, informativas de cara al logro de objetivos mundiales.

En paralelo, la literatura sobre patrimonio enuncia los bienes, objetos o expresiones de éste; sin embargo, no profundiza en los conceptos, tipos, atributos y valores por los que aquél es significativo; además, estos estudios argumentan que los elementos del patrimonio son dinámicos para apoyar a la sociedad; por lo que, con base en la revaloración y situaciones sobre el objeto de estudio, es pertinente analizar el entramado teórico del patrimonio de acuerdo con las tendencias actuales.

Al respecto, un concepto general del patrimonio se refiere a éste como:

... ese acervo de elementos culturales –tangibles unos, intangibles los otros– que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas ...; para formular e intentar realizar sus aspiraciones y proyectos, para imaginar, gozar y expresarse. (Bonfil, 1997: 47)

El citado concepto muestra algunos factores sociales que conforman y sustentan los tipos de patrimonio, tales como: natural, histórico, cultural, urbano, documental, bibliográfico, entre otros; los cuales están constituidos por objetos, expresiones y elementos que son de estima para la comunidad que los desarrolla y usa.

En este sentido, denominar a los objetos y expresiones como patrimonio es resultado de análisis teóricos, pragmáticos y semánticos, así como por congregar adjetivos calificativos y demostrativos al sustantivo patrimonio para complementar la dialéctica del mismo.

Estos argumentos nos permiten plantear que las publicaciones académicas en HyCS de IESP son bienes que sustentan las funciones de las sociedades modernas y tienen los elementos para ser adjetivadas como patrimonio informacional; por tales motivos, resulta fundamental analizar y realizar una propuesta conceptual.

El patrimonio informacional en HyCS de IESP: propuesta conceptual

La producción académica en HyCS de las IESP se sitúa en una coyuntura debido a la necesidad de preservar no sólo manifestaciones antiguas, sino considerar recursos de información contemporáneos que por sus atributos y aportes son propios de reconocimiento como patrimonio informacional.

La propuesta conceptual del patrimonio informacional en HyCS se fundamenta con elementos teóricos de los bienes comunes, del patrimonio cultural, del patrimonio bibliográfico y documental, y en el hecho de que las publicaciones en dichos campos tienen el fin de apoyar la resolución, mejora e innovación de fenómenos sociales, los cuales son factores que fortalecen su adjetivación como memoria intelectual colectiva.

En este sentido, teóricamente se plantea que el patrimonio informacional se refiere a los objetos, bienes intelectuales, publicaciones, manifestaciones, expresiones, documentos y recursos de información desarrollados por determinados grupos humanos, objetivados en formatos impresos, electrónicos y digitales, y cuyo principal contenido son avances y/o resultados de investigación financiados con fondos públicos en HyCS de IESP.

La propuesta conceptual consiste en conjugar el adjetivo *informacional* al sustantivo *patrimonio*, la cual se presenta en la *Figura 1*:



Figura 1. Patrimonio informacional en HyCS
Fuente: elaborado por el autor

El adjetivo *informacional* se refiere a que "... la información contenida en un objeto tiene un valor intrínseco..." (ALA, 2013: 134), y en esta investigación dicha determinación se emplea para sustentar la esencia de las publicaciones desarrolladas en HyCS.

El sustantivo *patrimonio* se refiere a los atributos históricos y contemporáneos de las manifestaciones, los cuales han sido determinados por los grupos humanos que elaboran aquéllas para usarlas.

Con base en los anteriores argumentos, resulta pertinente analizar los tipos de patrimonio informacional de IESP, en razón de complementar los estudios sobre el tema.

Tipos de patrimonio informacional en HyCS de IESP

Las manifestaciones que conforman el patrimonio informacional en HyCS de IESP, se basan en la tipología del Sistema HUMANINDEX (Universidad Nacional Autónoma de México, 2006).

Este apartado presenta los tipos de manifestaciones, conceptos, contenidos, objetivos y formatos que integran el patrimonio informacional en HyCS de IESP, los cuales se presentan de las *Tablas 1 a la 5*.

Publicación	Concepto y Contenido	Objetivo	Formatos
Libro	Publicación que tiene como mínimo 50 páginas e ISBN (International Standard Book Number). Su contenido es el análisis de literatura con métodos e instrumentos de investigación.	Investigación, Docencia, Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Libro compilado	Publicación que reúne los textos que constituirán el total de una obra.	Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Libro coordinado	Publicación colectiva en la que se llevan a cabo actividades en el contenido, en la edición, la compilación y la revisión de textos.	Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Libro editado	Publicación preparada con formas de estilo y fuentes tipográficas determinadas, con el objetivo de constituir una obra total.	Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Libro traducido	Publicación traducida a otro idioma diferente al que se publicó originalmente.	Investigación Docencia Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Antología	Contiene diversos textos de uno o varios autores.	Investigación Difusión	Impreso, Electrónico, En línea

Tabla 1. Libro y tipos de libro
Fuente: elaborado por el autor

Publicación	Concepto y Contenidos	Objetivo	Formatos
Artículo	Documentos con contenido académico publicados en revistas con ISSN (International Standard Serial Number).	Investigación Docencia Difusión	Impreso, Electrónico, En línea

Editorial	Documento con comentario breve del contenido y/o temática de una publicación periódica.	Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Presentación	Texto breve que da inicio a la temática tratada en alguna publicación periódica.	Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Nota de investigación	Texto breve que aborda alguna temática en el punto de vista de la investigación.	Investigación Difusión	Impreso, Electrónico, En línea
Opinión	Contenido con la opinión del autor acerca de un tema.	Difusión	Impreso, Electrónico, En línea

Tabla 2. Artículo y tipos de artículo

Fuente: elaborado por el autor

Publicación	Concepto y Contenido	Objetivo	Formatos
Capítulo de Libro	Publicaciones arbitradas que se ordenan en los libros para dividir su contenido por partes.	Investigación Docencia Difusión	Impreso, Electrónico, En línea

Tabla 3. Capítulos de libro

Fuente: elaborado por el autor

Publicación	Concepto y Contenido	Objetivo	Formatos
Ponencia en Memorias	Documentos presentados en eventos académicos: congresos, coloquios, encuentros, jornadas, entre otros, que son compilados en memorias para su publicación, tienen ISBN.	Investigación Docencia Difusión	Impreso, Electrónico, En línea

Tabla 4. Ponencias en memoria

Fuente: elaborado por el autor

Publicación	Concepto y Contenidos	Objetivo	Formatos
Digitales	Conjunto de objetos que incluye datos jurídicos, científicos, artísticos, entre otros, que son registrados en formatos electrónicos y digitales de origen.	Docencia Difusión	Electrónico, En línea
Multimedia	Son utilizados por las comunidades académicas para documentar videoconferencias programas, ponencias.	Docencia Difusión	Electrónico En Línea

Tabla 5. Objetos digitales y multimedia

Fuente: elaborado por el autor

Los tipos de patrimonio informacional expuestos comprueban que las publicaciones académicas en HyCS pueden ser adjetivadas como patrimonio informacional debido a sus atributos de investigación, docentes y de difusión. Asimismo, al exponer los formatos de las manifestaciones se comprueba que el patrimonio informacional requiere difundirse para ser conocido y valorado; por lo que, con base en este supuesto, es pertinente plantear que el acceso abierto es una acción con las condiciones para que el patrimonio esté disponible y visible para ser utilizado, por lo que es relevante analizar este movimiento.

ACCESO ABIERTO: ACTORES Y RUTAS

Diversos organismos internacionales (ONU, 2015; UNESCO, 2021) concuerdan en que el acceso abierto es un eje transversal para lograr objetivos mundiales y, con base en este argumento, se delimita que el acceso abierto y el patrimonio informacional tienen por objetivo común que las manifestaciones desarrolladas por IESP estén disponibles y visibles en el momento que se requieran, cuando se necesiten y sin barreras geográficas (UNESCO, 2015: 45).

Al respecto, un concepto general del acceso abierto consiste en que las sociedades tengan acceso sin limitaciones de ningún tipo a la información y conocimientos financiados con fondos públicos (Suber, 2008).

El acceso abierto puede organizarse en las siguientes etapas:

- 1ª: 1970 a 2001, tiene como base la crisis de las suscripciones (De Genaro, 1977: 69), la cual impulsó el desarrollo de canales para el acceso a la información producida con fondos públicos (Fausto, 2013).
- 2ª: 2002 a 2020, destaca por el desarrollo de normatividades (OAD, 2021); y en este período se publican las tres B del acceso abierto, conformadas por la Declaración de Budapest (Open Society Foundations, 2002), la Declaración de Bethesda (Howard, 2003) y la Declaración de Berlín (Max Planck Society, 2003).
- 3ª: 2021 a la fecha, se caracteriza por el tránsito a la ciencia abierta, (Bartling y Friesike, 2014: 9) con el objetivo de ampliar el acceso, reproducibilidad y gestión de datos y resultados de investigación (UNESCO, 2021: 7).

La periodización del acceso abierto permite identificar avances y delinear temas pendientes por estudiar por parte de los actores de este movimiento, los cuales son parte relevante de la cultura del libre acceso.

Actores del acceso abierto

El acceso abierto está conformado por diferentes actores que fomentan la investigación y el libre acceso a resultados y publicaciones académicas financiadas con fondos públicos.

Los actores del acceso abierto son los siguientes (ROARMAP):

- Agencias Gubernamentales. Incluye Gobiernos y Agencias de investigación.
- Financiadores de investigación. Incluye Consorcios y Organismos independientes.
- Organizaciones de investigación. Incluye Universidades e Institutos de investigación.
- Sub-organizaciones de investigación. Incluye Facultades, escuelas, departamentos.

La actores listados nos permiten delimitar que gobiernos y organizaciones de investigación, incluidas IESP, son las que mayormente desarrollan e implementan acciones de acceso abierto, ya que son entidades en las que este movimiento tiene su punto de partida y en las que se realiza el mayor índice de productos académicos sujetos a estar disponibles en las rutas que mejor se adapten a las necesidades y objetivos de los contextos.

Rutas del acceso abierto

De acuerdo con la Declaración de Berlín, el acceso requiere de rutas para la circulación del patrimonio informacional en HyCS de IESP, las cuales son las siguientes:

- Ruta verde: su objetivo es la disponibilidad de las manifestaciones para su localización, acceso y uso sin restricciones. Ruta conformada por revistas y repositorios. Este canal trata recursos de información financiados con fondo públicos.
- Ruta dorada: su objetivo es almacenar, con accesos limitados, recursos publicados. Ruta compuesta por revistas comerciales y plataformas digitales. Su financiamiento es vía suscripción para el acceso y/o cargos por procesamiento de publicación.

La *Figura 2* presenta las rutas verde y dorada del acceso abierto:

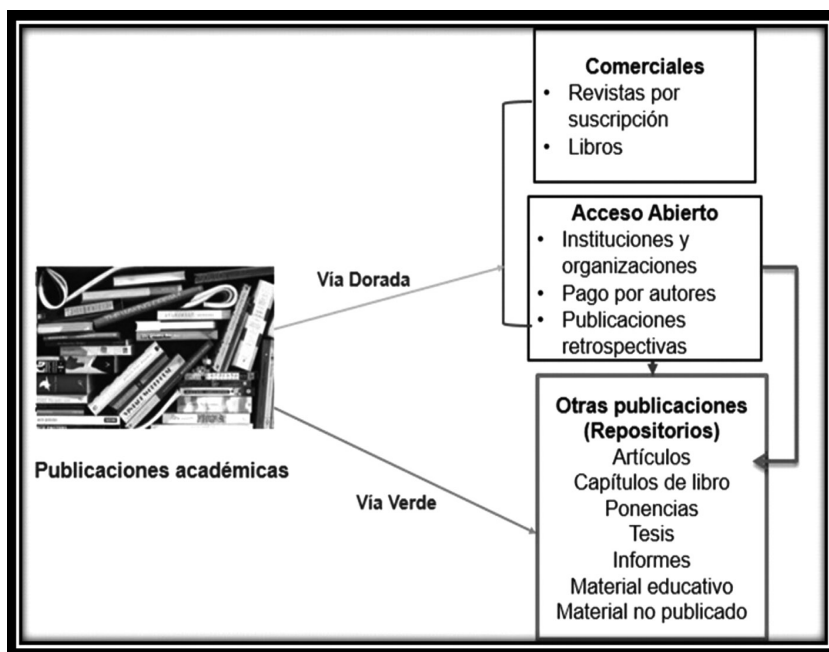


Figura 2. Rutas del acceso abierto
Fuente: (Martínez, 2017: 46)

Además, existen canales emergentes del acceso abierto, como la ruta diamante, la cual tiene las siguientes características (Arévalo, 2017):

La publicación y acceso a recursos publicados es libre de cargos para autores y lectores. La edición y revisión es mediante voluntarios de pares de alta calidad sin compensación financiera; las recompensas para los implicados son el reconocimiento académico y el bien social.

Lo expuesto anteriormente permite plantear que las rutas verde y dorada del acceso abierto tienen retos sobre redefinir y reordenar las prioridades de la disponibilidad, visibilidad y acceso a las manifestaciones informativas de IESP.

Asimismo, se considera que la ruta diamante es la que ofrecerá mayores beneficios a mediano plazo, ya que la tendencia a realizar actividades de comunicación académica en la Web fortalecerá la cultura del acceso abierto.

Paralelamente, resulta relevante referir los debates académicos (SPARC, 2021) centrados en debatir con enfoques cuantitativos las desventajas del

acceso abierto en ruta verde respecto a la ruta dorada (Langham, Bakker y Riegelman, 2021: 2); mismos estudios que dejan en lugar secundario los factores y beneficios sociales de las rutas verde y diamante del acceso abierto, las cuales presentan evidencia cualitativa comprobada de su efectividad en la sociedad actual.

En este sentido, podemos precisar que a 20 años de las declaraciones de las tres B y dado que el tránsito a la ciencia abierta demanda que el libre acceso sea realizado en el marco de la legalidad, existen temas de estudio pendientes, específicamente, sobre las normatividades del acceso abierto al patrimonio informacional.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La presente investigación propone que un elemento del acceso abierto al patrimonio informacional es su formalización, la cual requiere asociarse con instrumentos legales, tales como los siguientes:

- *Declaraciones.* Recomendaciones sobre la disponibilidad de la información en acceso abierto; incluye la aceptación de los autores para el uso, reúso y distribución de sus manifestaciones.
- *Mandatos.* Lineamientos que exhortan que publicaciones sean de acceso abierto. Los mandatos tienen autoridad en facultades, escuelas, institutos o centros de investigación.
- *Políticas públicas.* Actividades decisionales para buscar el bienestar colectivo (Sánchez, E., 2010: 308); y existen tres tipos de políticas, y son las siguientes (Sánchez, N., 2010: 70):
 1. *Políticas educativas.* Políticas relacionadas con la calidad educativa (Vargas, 2014); tienen aplicación en Consejos de Ciencia y Tecnología e Instituciones de Educación.
 2. *Políticas científicas.* Medidas legislativas para actividades de descubrimiento, invención, innovación de un país (Sánchez, N., 2010: 71); están a cargo de Consejos de Ciencia y Tecnología.
 3. *Políticas de información.* “Plan de desarrollo de servicios y recursos de información y de su utilización más eficaz” (Sánchez, N., 2010: 70); tienen aplicación en Instituciones de Educación y sistemas de bibliotecas.

Los tipos de normatividades nos permiten tanto definir que para formalizar el acceso abierto es fundamental asociarlo con políticas educativas, científicas y de información, como comprobar la necesidad de reforzar los fundamentos legales del movimiento para su gestión, impacto y efectividad.

Metodología

Latinoamérica tiene amplia tradición en desarrollar acciones de acceso abierto al patrimonio informacional, lo cual se comprueba con los vastos sistemas de información y repositorios disponibles; asimismo, la región destaca por desarrollar normatividades de acceso abierto desde 2002 hasta el día de hoy (Babini y Rovelli, 2020: 47).

A la fecha, el acceso abierto se realiza de buena intención, y esto induce al cuestionamiento teórico, legal y social del movimiento; por lo que dicha situación requiere justificar que el patrimonio informacional es legalmente sujeto a estar disponibles en acceso abierto.

Al respecto, un elemento para fortalecer el anterior supuesto planteado es estudiar el contenido de los instrumentos relacionados con el contexto (Almada, 2012: 67); de ahí el planteamiento por analizar las normatividades del acceso abierto al patrimonio informacional en Latinoamérica, con el objetivo de obtener evidencias de las realidades y necesidades para su formalización.

La metodología de esta investigación consiste en buscar y recuperar las normatividades de Latinoamérica en las bases ROARMAP (Registry of Open Access Repository Mandates and Policies, por sus siglas en inglés) y MELIBEA (Directorio y estimador de políticas en favor del acceso abierto a la producción académica) (Universitat de Barcelona, 2010), las cuales son fuentes que proporcionan datos de las normatividades de acceso abierto a nivel global, información de tipos de actores que desarrollan las normas, particularidades de las normatividades, desarrollo cuantitativo, entre otros.

De acuerdo con ROARMAP, Latinoamérica tiene 68 políticas de acceso abierto registradas; y MELIBEA señala que Latinoamérica tiene 78 normatividades registradas; los datos de ambas bases corresponden a normatividades desarrolladas por diferentes tipos de actor y con tipos de aplicación obligatorio y recomendatorio.

Con la información recuperada se procede a realizar el análisis de contenido de las normatividades del acceso abierto en Latinoamérica, sobre la base de siete variables, que son las siguientes:

1. *Fechas*. Posibilita saber fecha en que se realizó la normatividad.
2. *Normatividades*. Permite referir principales mandatos y políticas.
3. *Tipo de actor*. Permite identificar actores que desarrollan las normatividades.
4. *Mandato y/o política*. Posibilita conocer si la normatividad es mandato y/o política.
5. *Tipo de aplicación*. Permite saber si la normatividad es obligatoria u opcional.

6. *Relación con biblioteca.* Posibilita saber si la normatividad colabora con bibliotecas.

7. *Políticas en ROARMAP.* Permite conocer las normatividades en la base de datos.

Los objetivos del análisis de contenido de las normatividades son los siguientes:

- Identificar actualidad de normatividades.
- Conocer principales normatividades.
- Identificar tipos de actores que producen las normatividades.
- Diferenciar si países tienen mandatos y/o políticas.
- Definir tipo de aplicación de las normatividades.
- Conocer si normatividades tienen colaboración con bibliotecas.
- Identificar si normatividades consideran proteger el patrimonio informacional.

Con base en delimitar los elementos de estudio, los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Resultados

Los resultados del análisis de contenido de las normatividades de acceso abierto de Latinoamérica se presentan en orden alfabético por país. En cada resultado se describen las particularidades del actor en relación con el acceso abierto, y se presentan los datos obtenidos de acuerdo con las variables definidas. Por último, en cada resultado se expone una interpretación de la información.

Los resultados del análisis de contenido presentados en este apartado son síntesis de una investigación mayor, la cual contiene textos y especificidades de cada normatividad de acceso abierto (Palma, 2019: 120-147).

Argentina

País que con sus normatividades justifica la disponibilidad y visibilidad de la producción académica en acceso abierto; la *Tabla 6* muestra los resultados.

Fechas: 2011 (1), 2012 (1), 2013 (1), 2015 (1), 2017 (1)	Tipo de actor Agencias Gubernamentales (1) Organizaciones de investigación (7)
Normatividades: - Resolución 753-E/2016 / República Argentina. - Resolución CS No. 6323 / Universidad de Buenos Aires. - Política de Acceso Abierto a la Producción Académica y Científica / Universidad Nacional de Mar del Plata.	
Mandatos / políticas Mandato (1) Políticas (7)	Tipo de aplicación: Mandatorio (1) Opcional (7)
Relación con biblioteca Sin información	Políticas en ROARMAP: 8

Tabla 6. Normatividades de acceso abierto de Argentina
Fuente: elaborado por el autor

Las fechas de las normatividades son diferentes de acuerdo con su desarrollo, por ejemplo, la primera de 2011, y las otras fechas son de una normatividad. Los resultados muestran dos tipos de actores: primero, agencias gubernamentales y, segundo, organizaciones de investigación. En tipo de normatividades se indica un mandato y siete políticas. En el tipo de aplicación son: una obligatoria y siete opcionales. Sobre la relación con bibliotecas, las normatividades no refieren información. Este país tiene ocho normatividades registradas en ROARMAP.

Brasil

País de Latinoamérica pionero en regular legalmente el acceso abierto; la *Tabla 7* presenta los resultados.

Fechas: 2006 (1), 2007 (1), 2009 (1), 2010 (4), 2011 (1), 2012 (3), 2013 (3), 2014 (2), 2010 (1), 2015 (2)	Tipo de actor Agencias Gubernamentales (1) Organizaciones de investigación (26)
Normatividades: - Dispõe sobre o processo de disseminação da produção técnico-científica / Brasil. - Política de Acceso Abierto da Fiocruz / Fundação Oswaldo Cruz - Ordenanza 024/2010 Política de Repositorio Institucional / Universidad Federal de Bahía	
Mandatos / políticas Mandato (1) Políticas (26)	Tipo de aplicación: Mandatorio (1) Opcional (26)
Relación con biblioteca Sin información	Políticas en ROARMAP: 27

Tabla 7. Normatividades de acceso abierto de Brasil
Fuente: elaborado por el autor

Las normatividades de acceso abierto tienen fechas distintas acordes con su desarrollo, por ejemplo, la primera de 2006; 2010 tiene cuatro, 2012 tiene uno, 2013 tiene tres, y de 2014 a 2021 tienen uno. Estas normatividades tienen dos tipos de actor, primero, agencias gubernamentales, y segundo, organizaciones de investigación. En tipo de normatividad, tienen un mandato y veintiséis políticas. En tipo de aplicación, una es obligatoria y veintiséis opcionales. Acerca de la relación con bibliotecas, las normatividades no mencionan información. Brasil tiene 27 normatividades registradas en ROARMAP.

Colombia

Este país ha desarrollado normatividades para implementar el acceso abierto; y la *Tabla 8* expone los resultados.

Fechas: 2011 (1), 2015 (1), 2016 (1), 2018 (2)	Tipo de actor Organizaciones de investigación (6)
Normatividades: - Política Institucional de Acceso Abierto / Universidad de Antioquia - Política Institucional de Acceso Abierto a la producción científica, académica e institucional / Universidad del Rosario	
Mandatos / políticas Políticas (6)	Tipo de aplicación: Opcional (6)
Relación con biblioteca Sin información	Políticas en ROARMAP: 6

Tabla 8. Normatividades de acceso abierto de Colombia
Fuente: elaborado por el autor

Las normatividades de acceso abierto tienen fechas distintas relacionadas con su desarrollo, por ejemplo, la primera de 2011; una de 2015; una de 2016 y dos de 2018. El tipo de actor, son organizaciones de investigación. El tipo normatividad indica seis políticas. El tipo de aplicación son seis opcionales. Sobre la colaboración de bibliotecas, las normatividades no indican información. Colombia tiene seis políticas registradas en ROARMAP.

México

Este país tiene normatividades de acceso abierto; y sus resultados se muestran en la *Tabla 9*.

Fechas: 2012, (1), 2014 (2), 2015 (1), 2016 (1)	Tipo de actor Agencias Gubernamentales (1) Organizaciones de investigación (3)
Normatividades: - Ley de Ciencia y Tecnología / México - Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto / Universidad Nacional Autónoma de México	
Mandatos / políticas Políticas (4)	Tipo de aplicación: Opcional (4)
Relación con biblioteca Sin información	Políticas en ROARMAP: 4

Tabla 9. Normatividades de acceso abierto de México

Fuente: elaborado por el autor

Las fechas de las normatividades son acordes con su desarrollo, por ejemplo, la primera de 2012; una de 2013; dos de 2014, y una de 2016. Los tipos de actor son dos, gubernamental e institucional. En tipo de normatividades, son cuatro políticas. El tipo de aplicación de las normatividades son opcionales. Sobre la colaboración de bibliotecas, las normatividades no refieren información. México tiene cuatro normatividades registradas en ROARMAP.

Perú

País pionero en regular el acceso abierto en Latinoamérica; y en la *Tabla 10* se presentan los resultados.

Fechas: 2011 (1), 2013 (2), 2014 (1), 2016 (1), 2020 (1)	Tipo de actor Agencias Gubernamentales (1) Organizaciones de investigación (8)
Normatividades: - Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto / República de Perú - Políticas de organización y recuperación de trabajos de investigación / Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS)	
Mandatos / políticas Políticas (9)	Tipo de aplicación: Mandatorio (1) Opcional (8)
Relación con biblioteca La gestión del Repositorio Institucional la realiza el Sistema de Bibliotecas de la UCSS.	Políticas en ROARMAP: 9

Tabla 10. Normatividades de acceso abierto de Perú

Fuente: elaborado por el autor

Las normatividades refieren fechas diferentes acordes con su desarrollo, por ejemplo, dos de 2010, 2011 una, 2013 dos, y de 2014 a 2020 tienen una. Las normatividades tienen dos tipos de actor, agencias gubernamentales, y organizaciones de investigación. En tipo de aplicación, una obligatoria y ocho opcionales. Este país tiene nueve políticas. Sobre la colaboración con bibliotecas, las normatividades señalan que apoyarán la gestión del repositorio institucional. Perú tiene registrados nueve normatividades en ROARMAP.

Los resultados generales del análisis de contenido de las normatividades de acceso abierto en Latinoamérica se presentan comparativamente en la *Figura 3*.


País	 Argentina	 Brasil	 Colombia	 México	 Perú
Países con mandatos y políticas obligatorias	✓	✓			✓
Países con políticas opcionales	✓	✓	✓	✓	✓
Países con mandatos y políticas de Agencias Gubernamentales	✓	✓		✓	✓
Países con mandatos y políticas de Organizaciones de Investigación	✓	✓	✓	✓	✓
Países con mandatos y políticas que colaboran con bibliotecas					✓

Figura 3. Resultados del análisis de normatividades de acceso abierto de Latinoamérica

Fuente: elaborado por el autor

Los datos de la *Figura 3* indican que tres países tienen mandatos y políticas obligatorias; cinco países tienen políticas opcionales; cuatro países tienen mandatos y políticas de agencias gubernamentales; cinco países tienen mandatos y políticas de organizaciones de investigación; y un país refiere que sus mandatos y políticas colaboran con bibliotecas.

Análisis de resultados

Los resultados permiten definir que las normatividades de acceso abierto de Latinoamérica se inclinan por fomentar el flujo de información en ruta verde. Asimismo, los resultados permiten plantear la pertinencia de formalizar el acceso abierto para justificar los cuestionamientos sobre las rutas abiertas.

Además, los resultados, de acuerdo con las variables definidas, nos permiten realizar las siguientes interpretaciones:

Los resultados de la variable país comprueban que el acceso abierto en Latinoamérica necesita pasar de ser realizado de buena intención a ser implementado con normatividades para apoyar el tránsito hacia la ciencia abierta.

Los resultados de la variable sobre las fechas de las normatividades nos permiten constatar mayor interés de los actores por formalizar el libre acceso; misma tendencia que actualmente está representada por los acuerdos transformadores.

Los resultados sobre los tipos de actor nos permiten identificar que Gobiernos e IESP son actores que mayormente desarrollan instrumentos legales para formalizar el acceso abierto, debido a los aportes del movimiento para sus objetivos centrales.

Los resultados de la variable sobre los tipos de normatividades nos permiten conocer el índice de instrumentos producidos en la región como avance para formalizar el acceso abierto al patrimonio informacional.

Los resultados de la variable sobre el tipo de aplicación de las normatividades demuestran que la mayoría son implementadas opcionalmente y nos permiten delimitar la necesidad de endurecer las normas para el libre acceso.

Los resultados de la variable sobre la colaboración de bibliotecas en las normatividades de acceso abierto nos permiten comprobar que escasamente se contempla esta vinculación; mismo resultado que puede considerarse es derivado del desconocimiento de las contribuciones que las bibliotecas aportan al movimiento.

CONCLUSIONES

El estudio teórico del patrimonio informacional permite como conclusión la necesidad de difundir estas manifestaciones para conocer y valorar su utilidad; y para tal propósito, el acceso abierto es una acción sustantiva.

Analizar el acceso abierto permite concluir también que es un instrumento mundialmente útil, ya que la distribución y circulación sin restricciones del patrimonio informacional beneficiará a las sociedades para que conozcan, usen y apliquen aquél para mejorar y solucionar sus necesidades básicas y específicas.

Los resultados del análisis de contenido de las normatividades en Latinoamérica comprueban que es pertinente formalizar el acceso abierto al patrimonio y, para ello, se concluye que es indispensable armonizar los derechos y políticas para justificar legalmente el usar y el compartir sin restricciones el patrimonio informacional derivado de la ciencia y la cultura.

La presente investigación comprueba que las IESP tienen los elementos para gestionar y tomar decisiones sobre el usufructo del patrimonio informacional en HyCS que desarrolla su comunidad, y se concluye que es factible considerar la colaboración formal de bibliotecas universitarias y especializadas, las cuales de buena intención aportan funciones significativas para promover el libre acceso a las manifestaciones.

REFERENCIAS

- ALA. 2013. *Glossary of Library and Information Science*. Edited by Michael Levine-Clark, Toni M. Carter. United States of America: ALA editions.
- Almada Navarro, Margarita. 2012. "Bases teóricas para comprender las Políticas de Información". En *La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información*, coordinado por Egbert J. Sánchez Vanderkast, 3-26. Ciudad de México: UNAM. http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L29/1/naturaleza_politicas_informacion_c.pdf
- Arévalo, Julio. 2017. "¿Qué es la ruta diamante al acceso abierto?". *Universo Abierto: Blog de la biblioteca de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca*. <https://universoabierto.org/2017/06/09/que-es-la-ruta-diamante-de-acceso-abierto/comment-page-1/>
- Babini, Dominique, y Rovelli, Laura. 2020. *Tendencias recientes en las políticas científicas de ciencia abierta y acceso abierto en Iberoamérica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Fundación.
- <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/12/Ciencia-Abierta-1.pdf>
- Bartling, Sönke, y Friesike, Sascha. 2014. "Towards Another Scientific Revolution". En *Opening Science: The evolving guide on how the Internet is changing research, collaboration and scholarly publishing*, 3-15. Springer Open. <https://link.springer.com/book/10.1007%2F978-3-319-00026-8>
- Bonfil Batalla, Guillermo. 1997. "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados". En *El patrimonio nacional de México*, coordinado por Enrique Florescano, 28-56. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- De Gennaro, Richard. 1977. "Escalating Journal Prices: Time to Fight Back". *American Libraries*. 8 (2): 69-74. <http://www.jstor.org/stable/25620959>
- Fausto, Sibebe. 2013. "Evolución del Acceso Abierto: breve histórico". *Blog Scielo*. <https://blog.scielo.org/es/2013/10/21/evolucion-del-acceso-abierto-breve-historico/#.XKKAAdL0mCh>
- Howard Hughes Medical Institute. 2003. *Bethesda Statement on Open Access Publishing*. <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>
- Langham-Putrow, A., C. Bakker, y A. Riegelman. 2021. "Is the open access citation advantage real? A systematic review of the citation of open access and subscription-based articles". *PLoS ONE* 16 (6): e0253129. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0253129>
- Martínez Arellano, Felipe. 2017. "Metadatos y repositorios institucionales". *Bibliotecas y Archivos* 2 (4): 44-53. http://www.publicaciones.enba.ipn.mx/revista/files/bibliotecas_archivos_2017.pdf

- Max Planck Society. 2003. *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*.
<http://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>
- Morales Campos, Estela. 2011. "La universidad pública y su compromiso social en la producción de conocimiento". En *Derecho a la información, bien público y bien privado: acceso comunitario y acceso individual*, coordinado por Estela Morales Campos. 163-174. Ciudad de México: UNAM.
http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L9/1/derecho_a_la_informacion.pdf
- OAD. 2021. *Declarations in support of OA*.
http://oad.simmons.edu/oadwiki/Declarations_in_support_of_OA
- ONU. 2015. *Transforming our world: the agenda for sustainable development*.
<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>
- Open Society Foundations. 2002. *Budapest Open Initiative*.
<https://www.budapestopenaccessinitiative.org/read/>
- Palma Peña, Juan. 2019. "Acceso abierto al patrimonio informacional de instituciones de educación superior: recomendaciones y estrategias". Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México.
<http://132.248.9.195/ptd2019/octubre/0796776/Index.html>
- Sánchez, Egbert. 2010. *Políticas de información en Universidades Públicas Estatales*. Ciudad de México: UNAM.
https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L47/1/politicas_informacion.pdf
- Sánchez, N. 2010. "Política de acceso abierto a la producción científica del Sistema Nacional de Salud de Cuba". Tesis de doctorado. Universidad de Granada; Universidad de la Habana.
<http://tesis.sld.cu/FileStorage/000418-6CDC-NancySanchezTarragoPhD2010.pdf>
- SPARC. 2021. *Trampling on Green in a Rush for Gold*.
<https://sparcopen.org/news/2021/trampling-on-green-in-a-rush-for-gold/>
- Suber, Peter. 2008. "Gratis and libre open Access". *SPARC Open Access Newsletter*.
<https://sparcopen.org/our-work/gratis-and-libre-open-access/>
- ROARMAP. *Registry of Open Access Repository Mandates and Policies*.
<http://roarmap.eprints.org/>
- UNESCO. 2015. *Scholarly Communication 1. Open Access for Researchers*. Paris: UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231938>
- UNESCO. 2021. *Recommendation on Open Science*. UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949?4=null&queryId=5ea-03b1a-8267-4a66-a381-53142c2e4737>
- Universidad Nacional Autónoma de México. 2006. *HUMANINDEX: base de datos bibliográfica de humanidades y ciencias sociales*. México.
http://www.humanindex.unam.mx/humanindex/pagina/paginas_graficas_sub-sistema.php?par=1&par1=1&idi=1
- Universitat de Barcelona. 2010. *Políticas MELIBEA: directorio y estimador de políticas en favor del acceso abierto a la producción académica*.
<https://politicas.opensciencespain.org/>

Vargas, Emilio. 2014. “El papel de la política educativa”. *Acento*.
<https://acento.com.do/opinion/el-papel-de-la-politica-educativa-8157032.html>

Para citar este texto:

Palma Peña, Juan Miguel. 2022. “Acceso abierto al patrimonio informacional en humanidades y ciencias sociales de Instituciones de Educación Superior: propuesta conceptual y análisis de normatividades”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (93): 51-71.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.93.58615>

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.93.58615>